



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Apoyo a Iniciativas Culturales

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales convoca anualmente, dentro del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR, una serie de programas de ayudas cuyo fin es fomentar sinergias en las iniciativas culturales y promover la colaboración entre los diferentes colectivos de nuestra comunidad académica, así como estimular y promocionar la creación y producción artística en el ámbito universitario.

Además, con el objetivo de dar a los/las estudiantes la oportunidad de mostrar sus creaciones en distintos ámbitos del conocimiento convoca anualmente los Premios a la creación artística para estudiantes universitarios.

Preguntas Relacionadas

¿Qué ayudas están disponibles para las iniciativas de extensión universitaria?

Los diferentes programas están destinados al fomento en la organización de actividades de Extensión Universitaria, a la creación escénica y musical y a la producción, comisariado y mediación artística. Existe además un programa multidisciplinar que gira en torno al flamenco

bajo el formato de Residencias de creación.

El catálogo de convocatorias puede consultarse en la [página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales](#).

¿A quiénes están dirigidas estas convocatorias?

Depende del programa. Unos están orientados a cualquier miembro de la comunidad universitaria. Otros al colectivo de egresados ([Alumni UGR](#)). Incluso en las residencias de creación "[Los Tientos](#)" puede participar cualquier persona.

¿Cuándo y cómo se solicitan las ayudas y cuáles son los criterios de concesión?

Las convocatorias son anuales. El plazo de presentación comienza normalmente durante el mes de marzo, estando abierto hasta finales de mayo. La resolución de los programas de ayudas se produce durante el mes de julio. DE CUALQUIER FORMA hay que estar atento a la publicación de la convocatoria por si hubiera cambios significativos.

Todas las solicitudes se realizan a través de la [Sede Electrónica de la UGR](#). Cada convocatoria establece los requisitos de las solicitudes, los plazos de resolución y los criterios de valoración.

Las instrucciones detalladas de cada convocatoria se encuentran disponibles en el [catálogo de ayudas disponibles](#).

¿Quién puede presentarse a los Premios de la UGR a la creación artística?

Los [Premios a la creación artística](#) están dirigidos a estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso actual y a egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso anterior.

Se organizan en diferentes convocatorias que recogen distintas disciplinas artísticas:

- Premios "Federico García Lorca". Narrativa, Poesía y Texto dramático
- Premios "Alonso Cano". Arquitectura, Artes visuales, Cómic y Diseño gráfico
-

Premios “Manuel de Falla”. Creación Musical

- Premio “José López Rubio”. Guion de cortometraje

¿Cómo se presentan la solicitud y la obra?

La presentación de la solicitud y la obra se hace a través de la [Sede Electrónica de la UGR](#), según las indicaciones que aparecen en cada convocatoria.

Soy una persona extranjera/resido en el extranjero, ¿puedo presentarme al Programa de Residencia de Creación Los Tientos?

Sí, está abierta a cualquier persona. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la presentación de solicitudes se llevará a cabo de manera online a través del Procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de la UGR.

¿Cómo acceder a la Sede Electrónica de la UGR?

La Sede Electrónica requiere identificarse a través de Certificado Digital:

- Puede obtenerlo a través de la [Web de FNMT](#) **tanto con DNI como con NIE.**
- Si no dispone de DNI o NIE, puede pedir una cuenta temporal para operar en sede. Para eso, la persona interesada abrirá una incidencia en [@email](#) para ser guiada en el proceso (tiene que presentar documentación que se le pedirá en su momento).

Las personas miembros de la comunidad universitaria de la UGR pueden acceder también con Usuario y Clave de Acceso Identificado.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales

Body

- Dirección: Espacio V Centenario. Avda. Madrid, s/n 18071 Granada
- Teléfono: [958240981](tel:958240981)
- Correo electrónico: @email

- [Web](#)

Términos Relacionados

Artes escénicas

Artes visuales

Ayudas artísticas

Creación artística

Creación musical

Cultura

Divulgación

Extensión universitaria

Iniciativas culturales

Los Tientos

Premios a la creación artística

Premios Alonso Cano

Premios Federico Garcíá Lorca

Premio José López Rubio

Premios Manuel de Falla

Producción artística

Residencias de creación

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

05 de Abril de 2024

Compartir en

[Apoyo a Iniciativas Culturales \(PDF\)](#)